



CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO DEPORTES O.E.P. 2020/2021/2022.

ANUNCIO Nº 1

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **plazas de 2 plazas de Técnico Medio Deportes**, pertenecientes al Subgrupo A2, en régimen laboral, incluidas en el proceso extraordinario de consolidación y estabilización (Ley 20/2021, de 28 de diciembre) e incorporadas a las Ofertas de Empleo Público correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, que fueron convocadas por este Excmo. Ayuntamiento mediante anuncio publicado en el BOE nº 117 de fecha 17 de mayo de 2023; cuyas bases generales fueron publicadas en el BOPMA núm. 178, de 16 de septiembre de 2022, y específicas en el BOPMA núm. 235 de fecha 12 de diciembre de 2022, y BOJA núm. 243 de 21 de diciembre de 2022, por medio del presente Anuncio hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Otorgar a los señores aspirantes relacionados, la puntuación que se detalla en el desarrollo del concurso, relativa a la baremación de los méritos alegados por cada uno de ellos en el presente procedimiento selectivo, efectuada conforme a los criterios establecidos la base 3 de las específicas de la convocatoria y el capítulo VII de las bases generales reguladoras de la misma:

APELLIDOS Y NOMBRE	a)					b)			c)	TOTAL
	a.1)	a.2)	a.3)	a.4)	TOTAL a)	b.1)	b.2)	TOTAL b)		
ESTEVE OLIVA PABLO	36,500	0,000	9,375	0,000	45,875	0,000	8,500	8,500	0,750	55,125
GAÑAN GUTIERREZ NATALIA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
GONZALEZ FUENTES CHRISTIAN	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
MANZANARES RUEDA MARCOS AURELIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500
MARTIN MORENO RAUL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,840	4,840	0,000	4,840
MORENO TORRES ALBERTO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	3,300	3,300	0,000	3,300
OLARU COTOROBAI MARIANA	0,000	1,800	0,000	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000	1,800
OLVEIRA FUSTER MARIA LOURDES	59,500	0,000	2,750	0,000	62,250	0,000	8,500	8,500	0,750	71,500
PRADAS GARCIA MARCOS	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA CARMEN	0,000	15,300	14,375	0,000	29,675	0,000	7,920	7,920	0,000	37,595
ROLDAN MARTIN ALBERTO	68,500	0,000	13,000	0,000	81,500	1,500	8,500	8,500	0,000	90,000
ROMERO SANCHEZ SILVIA	26,500	0,000	1,000	0,000	27,500	0,000	8,500	8,500	0,750	36,750
SALVADOR SALINAS DAVID ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
SUAREZ PEREZ MARIO	0,000	0,000	2,375	0,400	2,775	0,000	6,358	6,358	0,000	9,133
VERA MARIN CARLOS	68,500	0,000	10,250	0,000	78,750	0,000	8,500	8,500	0,000	87,250
ALARCON LIÑAN JULIA MARIA	0,000	0,900	0,000	0,000	0,900	0,000	3,080	3,080	0,000	3,980
CASTILLO ZAFRA LUCIA	0,000	2,700	0,000	0,100	2,800	1,500	4,730	6,230	0,000	9,030
DOMINGUEZ ROMERO VICTOR JAVIER	8,500	0,000	0,000	0,000	8,500	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500
DOMINGUEZ RUFES SERGIO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	8,500	8,500	0,000	8,500

Avda. de Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ España ■ TLF_+34.951.927.148 ■ FAX_+34.951.926.659

www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	X0uLtZipff8kz8urw+4pZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Cívico Rey	Firmado	23/04/2024 08:11:22
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X0uLtZipff8kz8urw+4pZg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A) Méritos Profesionales:

- a.1) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.2) Experiencia laboral en categorías distintas a la que se accede, en el Ayuntamiento de Málaga como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.3) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en otras Administraciones Públicas y organismos autónomos, como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.
a.4) Experiencia laboral en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público como funcionario interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo.

B) Méritos Académicos y de Formación:

- b.1) Títulos académicos oficiales.
b.2) Cursos recibidos o impartidos.

C) Otros méritos.

2º.- Declarar aprobadas en la convocatoria de referencia a las personas aspirantes que seguidamente se relacionan por haber obtenido las mayores puntuaciones por orden decreciente en la fase de concurso:

- **D. Alberto Roldán Martín.**
- **D. Carlos Vera Marín**

3º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad, de conformidad con la Base 39 de las generales de la convocatoria, la formalización de los contratos como personal laboral fijo, de las personas aspirantes declaradas aprobadas en la convocatoria de referencia, con la categoría de Técnico Medio Deportes, pertenecientes al Subgrupo A2 en régimen laboral.

Asimismo, en relación con los acuerdos adoptados por este Tribunal, y de conformidad con lo establecido en la Base 45 de las Generales de la convocatoria, informar a los interesados, que cuentan con un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, para presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador, el cual resolverá en su caso, considerándose definitivo el acuerdo que se adopte.

4º.- Advertir a las personas aspirantes propuestas que, conforme a lo estipulado en la Base 40 de las generales de la convocatoria, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4) en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Francisca Cívico Rey

Código Seguro De Verificación	X0uLtZipff8kz8urw+4pZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisca Cívico Rey	Firmado	23/04/2024 08:11:22
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/X0uLtZipff8kz8urw+4pZg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

